



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL  
N° 076-2021-GR.CAJ/CHO.

Chota, 21 de julio 2021

VISTO:

INFORME DE LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA; INFORME N° 101-2021-G. R-CAJ-GSRCH/SGO-CO, DE FECHA 15/07/2021; OFICIO N° 115-2021-GR.CAJ-GSRCH-SGO/DSL-VADI, DE FECHA 16/07/2021; OFICIO N° 791-2021-GR-CAJ-GSRCH/SGO., DE FECHA 19/07/2021.

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público.

Que, la Empresa Contratista "CONSORCIO OSCAR" de la obra: "**Construcción y Equipamiento I.E N°101032 – Quinoa Alta Bambamarca**", asumió la responsabilidad en la ejecución de ésta, mediante Contrato de Gerencia Sub Regional Chota N° 190-2010-GSRCHOTA, con fecha 30 de setiembre del 2010, por un monto adjudicado según adjudicación selectiva N° 015-2010-GR-CAJ/CHOTA, otorgándose la Buena Pro al "**CONSORCIO OSCAR**, representado por el señor Saúl Ramos Gálvez, por un monto ascendente a S/. 502.200.00 (Quinientos Dos Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles).

Además, cabe indicar, que la Liquidación de Obra se ha hecho en base a la información que existe en el archivo de la Sub Gerencia de Operaciones y de la inspección hecha en el lugar de la Obra, lo cual es concordante con los INFORMES del Supervisor de Obra y del Expediente Técnico, Actas de Inicio, Terminación, Actas de Recepción de Obra y otros documentos técnicos de la Obra, que se adjuntara en Expediente de Liquidación.

Que, la Comisión de Recepción de Obra, ha sido nombrada mediante Resolución de Gerencia Sub Regional Chota N° 056-2019-GR-CAJ/CHO, de fecha 05 de abril 2019 y la Comisión de Liquidación y Transferencia de Obras ha sido nombrado mediante Resolución de Gerencia Sub Regional Chota N° 180-2013-GR-CAJ/CHO, **INDICANDO** que según Acta de Recepción, **la Obra fue recibida sin ningún problema, ejecutado de acuerdo con el Expediente Técnico Original y algunos Adicionales que se presentaron en la ejecución de la Obra.**

Que, mediante INFORME N° 101-2021-G.R-CAJ-GSRCH/SGO-CO, de fecha 15 de julio 2021, el Ing. Julio Ortíz Vargas, responsable de **LIQUIDACIÓN DE OBRAS** - hace llegar el **INFORME DE LA LIQUIDACIÓN FINAL** de la obra: "**Construcción y Equipamiento I.E N°101032 – Quinoa Alta Bambamarca**", dentro del cual, en sus antecedentes, indica: "**La Obra se ha Recepcionado sin ninguna observación por parte de los integrantes del comité de Recepción de obra de la Gerencia Sub Regional Chota, estando todos los trabajos ejecutados como consta en el Acta de Terminación y Recepción de Obra, encontrándose dicha obra terminada en más del 100%, se han ejecutado todas las metas**



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



conforme lo estipula el Expediente Técnico Original y los Adicionales que han sido necesarios para que la Obra cumpla su finalidad, salvo vicios ocultos"; solicitando de este modo sea aprobado mediante Acto Resolutivo, según LIQUIDACIÓN FINAL PRESUPUESTAL DE OBRA, conforme la siguiente estructura:

ITEM	DESCRIPCION	MONTO S/ IGV	MONTO IGV	MONTO TOTAL
	AVANCE EJECUTADO			
1	VALORIZACION FINAL	443.948.90	79.910.80	523.859.70
	<b>PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA</b>	<b>443.948.90</b>	<b>79.910.80</b>	<b>523.859.70</b>
	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA GSRCH			30.074.60
	GASTOS DE SUPERVISION Y LIQUIDACION			13.750.93
	<b>COSTOS TOTAL GENERAL DE OBRA EJECUTADA</b>			<b>567.685.23</b>

Que, OFICIO N° 115-2021-GR.CAJ-GSRCH-SGO/DSL-VADI, de fecha 16 de julio 2021, el Ing. Víctor Aníbal Díaz Idrogo, de la **DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES**, hace llegar el INFORME N° 101-2021-G.R-CAJ-GSRCH/SGO-CO, que constituye **INFORME FINAL DE LIQUIDACIÓN DE LA OBRA**: " Construcción y Equipamiento I.E N°101032 – Quinoa Alta Bambamarca ", encontrando **conformidad** con la documentación adjuntada, solicitando aprobación mediante Acto Resolutivo, lo cual constituye un requisito indispensable para la transferencia definitiva y cierre del proyecto.

Que, mediante OFICIO N° 791-2021-GR-CAJ-GSRCH/SGO., de fecha 19 de julio 2021, el encargado de la Sub Gerencia de Operaciones, hace llegar el **INFORME FINAL DE LIQUIDACIÓN** de la obra: " Construcción y Equipamiento I.E N°101032 – Quinoa Alta Bambamarca ", para que sea aprobado mediante Acto Resolutivo.

Que, estando a lo señalado, con los documentos del visto y con las visaciones de las áreas correspondientes, se hace necesario emitir el presente acto administrativo de **Aprobación de Liquidación Final de la Obra**: "Construcción y Equipamiento I.E N°101032 – Quinoa Alta Bambamarca ".

En uso de las facultades conferidas por la Ley 27783- Ley bases De La Descentralización. Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria. Ley 27902, Reglamento De Organización y Funciones de la Entidad, el Gerente Sub Regional De Chota, en mérito y en uso de las facultades conferidas; mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 063-2021-GRC.GR;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, la Liquidación Final de la Obra " Construcción y Equipamiento I.E N°101032 – Quinoa Alta Bambamarca ", cuya documentación sustentatoria se encuentra contenida en el informe N° 101-2021-GR-CAJ-GSRCH/SGO-CO, de fecha 15 de julio 2021, por un monto ascendente a la suma de **S/. 567.685.23 (Quinientos Sesenta siete Mil seiscientos ochenta y cinco con 23/100 Nuevos Soles)**, conforme al siguiente detalle:



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



ITEM	DESCRIPCION	MONTO S/IGV	MONTO IGV	MONTO TOTAL
	AVANCE EJECUTADO			
1	VALORIZACION FINAL	443.948.90	79.910.80	523.859.70
	<b>PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA</b>	443.948.90	79.910.80	523.859.70
	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA GSRCH			30.074.60
	GASTOS DE SUPERVISION Y LIQUIDACION			13.750.93
	<b>COSTOS TOTAL GENERAL DE OBRA EJECUTADA</b>			<b>567.685.23</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO. - SEÑÁLESE,** que el Costo Total de la Obra es de **S/. 567.685.23 (Quinientos Sesenta siete Mil seiscientos ochenta y cinco con 23/100 Nuevos Soles)**, monto determinado por el Área De Liquidaciones De La División De Supervisión y Liquidaciones De La Sub Gerencia De Operaciones - Gerencia Sub Regional - Chota.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER,** que la documentación técnica de la referida obra, forme parte integrante de la presente resolución, poniendo en conocimiento de la Oficina Sub Regional De Administración el contenido de la misma para los fines de rebaja contable y traslado a la cuenta de infraestructura pública correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR,** a la Sub Gerencia De Operaciones, realizar las acciones necesarias para transferir la Obra al sector correspondiente.

**ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR,** con la presente resolución, al Área de Liquidaciones De La División De Supervisión y Liquidaciones, a la Dirección Sub Regional de Administración, Sub Gerencia De Operaciones, y la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica.

**ARTÍCULO SEXTO. - PUBLÍQUESE,** la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA  
  
Ing. Víctor A. Centa Cueva  
GERENTE SUB REGIONAL